

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8435 *ACTIVOTRADE VALORES, AGENCIA DE VALORES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Activotrade Valores, Agencia de Valores, S.A. (la "Sociedad") se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la Rambla de Cataluña, número 105, principal 2.^a, de Barcelona, a las once horas del día 10 de mayo de 2011, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 11 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Renovación, cese y, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación de la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales para su adaptación al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en la forma que estime pertinente, pudiendo subsanar, interpretar, desarrollar, modificar y completar los referidos acuerdos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 287 y 296 de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Barcelona, 18 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bermejo de la Calzada.

ID: A110022512-1

cve: BORME-C-2011-8435